PRONUNCIAMIENTO
EN DEFENSA DE LA PAZ

Acuerdo firme de la sesión 4777, artículo 2, celebrada el martes 25 de febrero de 2003

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Uno de los logros fundamentales de la humanidad lo constituyen los derechos humanos y la incorporación del principio ético que considera prioritario la posibilidad de vivir y crecer en un contexto donde el desarrollo se cimiente en una cultura de paz.

2. La guerra ha demostrado ser un instrumento de destrucción tanto en el ámbito personal como colectivo y en los niveles ambiental, físico, mental y moral, cuyas secuelas no son posibles de solucionar a pesar del conocimiento acumulado a la fecha.

3. La permanencia de las especies en el planeta y la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas del mundo dependen de la sabiduría con que los gobernantes utilicen el poder para enfrentar las diferencias entre los pueblos y de las posibilidades de negociación que se implementen en el marco del derecho internacional.

4. La educación es un proceso esencial para construir un mundo en el que la paz, el diálogo y la formación de consensos sustituyan la violencia y el uso de la fuerza como vehículo para solucionar los problemas entre las naciones.

5. La Universidad de Costa Rica, como institución de educación superior, se siente permanentemente comprometida con la defensa y difusión del derecho fundamental a la vida, al desarrollo humano y a la convivencia pacífica entre las naciones.

ACUERDA:

1. Instar a los gobiernos del mundo a agotar los mecanismos pacíficos de negociación para encontrar soluciones a los problemas del terrorismo, la seguridad nacional, la proliferación de armas de destrucción masiva, el acceso a recursos naturales y energéticos, con el objeto de lograr la seguridad mundial y el desarrollo humano.

2. Unirse a las manifestaciones nacionales e internacionales que han levantado su voz en defensa del derecho a vivir en paz y en armonía con la naturaleza.